



INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

FECHA DE ELABORACIÓN:

PROCESO DE CONTRATACIÓN No.

NOMBRE DEL PROPONENTE:

CONSORCIO ISABELA CHOCO

Nombre del representante legal:

ANDRÉS FELIPE ESPINOSA ARANGO

% Participación

NO HABILITADA

Nombre integrante 1

PAECIA SAS

50%

Nombre integrante 2

GUERRA INGENIEROS CONTRATISTAS SAS

50%

Nombre integrante 3

Nombre integrante 4

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	SE PRESENTA			CUMPLE	DE FOLIO No. A FOLIO No.	OBSERVACIONES	
	SI	NO	NA				
1. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD JURIDICA	HABILITADA						
1.1. Carta de presentación de la propuesta conforme Anexo No. 2	X			SI	2 A 3		
1.1.1. Esta debidamente firmada por proponente	X			SI	2 A 3		
1.1.2. En caso que la persona natural, jurídica o representante de consorcio o unión temporal no sea ingeniero civil o sanitario, la propuesta debera ser abonada por un ingeniero civil o sanitario, debidamente matriculado, anexando copia legible de matrícula profesional	X			SI	2 A 3		
1.1.3 Para proponentes extranjeros la propusta deberá ser abonada por ingniero civil o sanitario nacional colombiano, debidamente matriculado, anexando copia legible de matrícula profesional.			X	SI			
1.2. Presenta certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes	X			SI	4 A 14		
1.2.1. Fecha de expedición no mayor a 90 días calendario	PAECIA SAS	12-jun-12			SI	4	
1.2.2. Esta inscrito en la Especialidad 01 Grupo 07	PAECIA SAS	X			SI	5	
1.2.3. Esta inscrito en la Especialidad 02 Grupo 01	PAECIA SAS	X			SI	5	
1.2.1. Fecha de expedición	GUERRA INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	17-jul-12			SI	9 A 14	

1.2.2. Esta inscrito en la Especialidad 01 Grupo 07	GUERRA INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	X			SI	10	
1.2.3. Esta inscrito en la Especialidad 02 Grupo 01	GUERRA INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	X			SI	10	
1.2.1. Fecha de expedición no mayor a 90 días calendario				X	SI	-	
1.2.2. Esta inscrito en la Especialidad 01 Grupo 07				X	SI	-	
1.2.3. Esta inscrito en la Especialidad 02 Grupo 01				X	SI	-	
1.2.i Para propuestas presentadas por fimas extranjeras, se dará cumplimiento al requisito RUP conforme a lo establecido en Decreto 734 de abril de 2012				X	SI	-	
1.2.i.1. Cuando el proponente sea una persona natural extranjera sin domicilio en el país o una persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia, deberá presentar los documentos que acrediten su existencia y representación legal, el cual deberá ser traducido por traductor oficial al idioma castellano y debidamente apostillado				X	SI	-	
1.2.i.2. Deberá acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar propuesta y celebrar el contrato, así como para representarla judicial o extrajudicialmente				X	SI	-	
1.2.i.3. Todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en concordancia con los Artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y el Artículo 480 del Código de Comercio. En el evento de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla				X	SI	-	
1.3. Presenta certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio de personas jurídicas		X			SI	16 A 20	
1.3.1. Fecha de expedición no mayor a 90 días	PAECIA SAS	25-jun-12			SI	17	
1.3.2 La persona jurídica está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia	PAECIA SAS	X			SI	16	
1.3.3 El término de duración es igual a la del contrato más un (1) año	PAECIA SAS	X			SI	16	
1.3.1. Fecha de expedición no mayor a 90 días	GUERRA INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	17-jul-12			SI	20	
1.3.2 La persona jurídica está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia	GUERRA INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	X			SI	18	
1.3.3 El término de duración es igual a la del contrato más un (1) año	GUERRA INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	X			SI	18	
1.4. Propuestas conjuntas		X			SI	21 Y 22	
1.4.1. El objeto del proponente corresponde con el objeto del contrato		X			SI	21	
1.4.2 La duración del consorcio o unión temporal debe ser igual a la duración del contrato y su liquidación		X			SI	21	

1.4.3. Se debe nombrar representante legal con facultades para representar al consorcio o unión temporal; igualmente se debe nombrar un suplente que lo reemplace en caso de ausencia temporal o definitiva.	X			SI	21	
1.4.4. En caso de unión temporal sus integrantes deben señalar la participación de cada uno de ellos en la propuesta y ejecución del contrato los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de EPQ ESP en LIQUIDACIÓN	x			SI	21	
1.5. Presenta garantía de seriedad de la propuesta expedida por banco o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia	X			SI	23 A 29	
1.5.1. Valor de la garantía de seriedad de la propuesta no menor al 10% del presupuesto oficial	\$		405.309.838,00	SI	23	
1.5.2. Vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta no menor a 120 días	15/01/2013	15/08/2012	153,00	SI	23	
1.5.3. La garantía viene a nombre de EPQ En Liquidación	X			SI	23	
1.5.4. La garantía indica el nombre de los integrantes del proponente en caso de ser una asociación	X			SI	23	
1.5.5.1 La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados por la no suscripción del contrato	X			SI	23	
1.5.5.2 La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados por la no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue siempre y cuando esas	X			SI	23	
1.5.5.3 La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados de la falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la empresa para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato	X			SI	23	
1.5.5.4 La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados de el retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas	X			SI	23	
1.4.5. En caso de consorcio o unión temporal en la garantía de seriedad de la propuesta deberá estipularse que los tomadores son todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal, quienes deberán firmarla, ya sea por intermedio de su representante legal, tratándose de persona (s) jurídica (s) o por la persona (s) natural (es) que lo	X			SI	23	
1.5.2. Presenta certificación de pago de la prima correspondiente a la póliza	X			SI	25	
1.6. Presenta cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales	X			SI	30 Y 31	
1.6.1. Si el proponente es persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y de los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley o, en caso contrario, por el representante legal, en los términos del artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002	X			SI		
1.6.2. Los consorcios o uniones temporales que tengan como integrantes a personas jurídicas, deberán allegar la certificación anteriormente mencionada correspondiente a dichos integrantes (Según modelo del Anexo N° 6)	X			SI		

1.6.3. Las personas naturales deberán acreditar el pago de los aportes a la seguridad social integral, conforme a la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2003 y el Decreto Ley 2150 de 1995, esto es, aportes para la seguridad social y pensiones. Si tiene trabajadores a su servicio, deberá acreditar además el pago de aportes a la seguridad social por éstos, así como de los parafiscales antes señalados.				X	SI	-	
1.6.4. Tratándose de personas jurídicas extranjeras, que no tengan trabajadores o empleados en Colombia, no deberán aportar esta certificación, pero certificarán que por esta situación no son sujetos pasivos de dichos aportes parafiscales.				X	SI	-	
2. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA EXPERIENCIA		NO HABILITADA					
Objeto del contrato	Fecha de liquidación	7000 ml o más en optimización, rehabilitación o construcción de redes externas de acueducto mayores o iguales a 3"	3 o más macromedidores instalados diam > 6"	1500 micromedidores con domiciliarias y cajas instalados	CUMPLE	Folios	OBSERVACIONES
Contrato de obra civil 10000131722-MODERNIZACION Y REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO, REPOSICION DE ACOMETIDAS DE ACUEDUCTO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN ALGUNOS SECTORES DEL CIRCUITO CAMPESTRE Y MODERNIZACION DE REDES DE ACUEDUCTO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN UN SECTOR DEL CIRCUITO LAS BRUJAS- MEDELLIN						36-47	La certificación no viene en hojas membreteadas EPM, además la relación de las obras ejecutadas no se puede constatar que éstas sean parte del contrato mencionado o haya alguna otra referencia acueducto circuito campestre - Medellín
CONSTRUCCION DE LA IMPULSION Y LA ESTACION DE BOMBEO PAJARITO- LAS HAMACAS INCLUIDA LA TUBERIA Y EL SUMINISTRO Y LA INSTALACION DEL TANQUE LAS HAMACAS, EN EL SECTOR NOROCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN	01-ago-09	1346,12				48-59	

CONSTRUCCION Y REFERENCIACION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y CONSTRUCCION DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD VIGENTE DE VALVULAS Y PRESIONES EN LAS REDES DE ACUEDUCTO DE LOS CIRCUITOS LA PLANTA Y EL PARAISO Y OPTIMIZACION Y REFERENCIACION DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN AL CUENTA LA VALERIA SUR, ATENDIDOS POR EL SISTEMA DE CALDAS DEL AREA SISTEMAS INDEPENDIENTES AGUAS DE LAS EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP .	02-may-05	2001,72		5,00		60-72	
Total longitud redes instaladas o macromedidores suministrados e instalados o micromedidores suministrados e instalados		3347,84	0,00	5,00	NO		
3. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD FINANCIERA		SI	NO	NA	HABILITADA		
3.1 El proponente deberá presentar adjunto a la propuesta, una certificación de un cupo de crédito aprobado expedido por un establecimiento de crédito vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia, diferente a Cooperativa, o por una entidad financiera extranjera, con Empresa, subsidiaria o representación en el país, que cumpla, como mínimo, con las siguientes condiciones		X			SI	32	BANCOLOMBIA
3.1.1 • Que haya sido expedida dentro del mes anterior a la fecha prevista para el cierre del término para presentar propuestas		X			SI	32	
3.1.2 • Que acredite, al momento de la presentación de la propuesta, la existencia de un cupo de crédito aprobado y con una vigencia mínima de ocho (8) meses.		X			SI	32	
3.1.3 • Que el cupo de crédito no se encuentre sometido a ninguna condición, salvo aquellas referidas al desembolso del crédito		X			SI	32	
3.1.4 • Que el cupo de crédito se encuentre vigente a la fecha de presentación de la propuesta		X			SI	32	
3.1.5 • Que su valor no sea inferior al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial del presente concurso de méritos.		X			SI	32	
3.1.6 • En caso de Consorcio y/o Unión Temporal podrán acreditar el cumplimiento de este requisito con máximo dos (2) cupos de crédito cuya sumatoria no sea inferior al 10% del valor del presupuesto oficial.		X			SI	32	

3.1.7 • En caso que el cupo de crédito sea expedido por entidad financiera extranjera deberá adjuntarse certificado de conformidad con la regulación del país de origen, que acredite la existencia de dicha entidad				X	SI	-	
3.2.1 Presenta Balance General debidamente firmados a 31/12/11	PAECIA SAS			X	SI	-	
3.2.2 Presenta dictamen a los estados financieros	PAECIA SAS			X	SI	-	
3.2.3 Presenta fotocopia legible de la Declaración de renta del año 2011	PAECIA SAS			X	SI	-	
3.2.4. Presenta fotocopia de la tarjeta profesional de contador y/o revisor fiscal	GUERRA INGENIEROS CONTRATISTAS SAS			X	SI	-	
3.2.5. Presenta certificado de no declarante	GUERRA INGENIEROS CONTRATISTAS SAS			X	SI	-	
3.2.1 Presenta Balance General debidamente firmados a 31/12/11	GUERRA INGENIEROS CONTRATISTAS SAS			X	SI	-	
3.2.2 Presenta dictamen a los estados financieros	-			-	SI	-	
3.2.3 Presenta fotocopia legible de la Declaración de renta del año 2011	-			-	SI	-	
3.2.4. Presenta fotocopia de la tarjeta profesional de contador y/o revisor fiscal	-			-	SI	-	
3.2.5. Presenta certificado de no declarante	-			-	SI	-	
3.3 Cumple con indicador de liquidez (IL)?					2,52	SI	
3.6. Cumple con índice de endeudamiento (IE)?					0,45	SI	
3.7. Cumple con capital de trabajo?					4.110.380.233,52	SI	
3.8. Calculo de indicadores financieros							
NOMBRE DEL INTEGRANTE	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Activo Total	Pasivo Total			
PAECIA SAS	\$ 6.071.511.123	\$ 2.273.715.523	\$ 7.175.137.233	\$ 3.223.255.752	6		
GUERRA INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	\$ 744.248.409	\$ 431.663.775	\$ 941.712.409	\$ 431.663.775	13		
4. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HABILITADA						
4.1. Capacidad residual de contratación de Proponente Individual o en Conjunto	Presupuesto Oficial (en SMMLV)	K (en SMMLV)	Sumatoria Contratos en Ejecución (en SMMLV)	Kr	DE FOLIO No. A FOLIO No.	OBSERVACIONES	
PAECIA SAS	8.782,45	51.277,07	32.208,76	19.068,31			
GUERRA INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	3.073,86	26.348,01	4.788,90	21.559,11	13		

0						
0						

EVALUACIÓN CALIFICACIÓN TÉCNICA	PERSONAL	PUNTAJE BÁSICO	ADICIONAL	TOTAL	DE FOLIO No. A FOLIO No.	OBSERVACIONES
	DIRECTOR DE OBRA					
	RESIDENTE					
EXPERIENCIA DE PERSONAL	SE PRESENTA			CUMPLE		
	SI	NO	NA			
DIRECTOR DE OBRA - HABILITACIÓN Ingeniero Civil o Sanitario						
Experiencia mayor a 6 años después de obtener título profesional						
Haber sido Director de Obra en mínimo dos proyectos relacionados con la construcción y/o reposición y/o reparación redes de acueducto y/o instalación de macromedidores de más de 6" de diámetro y/o la instalación de mínimo 1000 micromedidores: PROYECTO No 1						
Haber sido Director de Obra en mínimo dos proyectos relacionados con la construcción						
DIRECTOR DE OBRA - PUNTAJE ADICIONAL						
Haber sido Director de Obra en proyecto relacionado con la construcción y/o reposición y/o reparación de redes de acueducto y/o instalación de macromedidores de más de 6" de diámetro y/o la instalación de mínimo 1000 micromedidores: PROYECTO No 1						
Haber sido Director de Obra en proyecto relacionado con la construcción y/o reposición y/o reparación de redes de acueducto y/o instalación de macromedidores de más de 6" de diámetro y/o la instalación de mínimo 1000 micromedidores: PROYECTO No 2						
Haber sido Director de Obra en proyecto relacionado con la construcción y/o reposición y/o reparación de redes de acueducto y/o instalación de macromedidores de más de 6" de diámetro y/o la instalación de mínimo 1000 micromedidores: PROYECTO No 3						
Haber sido Director de Obra en proyecto relacionado con la construcción y/o reposición y/o reparación de redes de acueducto y/o instalación de macromedidores de más de 6" de diámetro y/o la instalación de mínimo 1000 micromedidores: PROYECTO No 4						
Haber sido Director de Obra en proyecto relacionado con la construcción y/o reposición y/o reparación de redes de acueducto y/o instalación de macromedidores de más de 6" de diámetro y/o la instalación de mínimo 1000 micromedidores: PROYECTO No 5						

Haber sido Director de Obra en proyecto relacionado con la construcción y/o reposición y/o reparación de redes de acueducto y/o instalación de macromedidores de más de 6" de diámetro y/o la instalación de mínimo 1000 micromedidores: PROYECTO No 6						
Haber sido Director de Obra en proyecto relacionado con la construcción y/o reposición						
INGENIERO RESIDENTE - HABILITACIÓN						
Ingeniero Civil o Sanitario						
Experiencia mayor a 5 años después de obtener título profesional						
Haber sido Ingeniero Residente en mínimo dos proyectos relacionados con la construcción y/o reposición y/o reparación de redes de acueducto y/o acometidas de acueducto: PROYECTO No 1						
Haber sido Ingeniero Residente en mínimo dos proyectos relacionados con la						
INGENIERO RESIDENTE - PUNTAJE ADICIONAL						
Haber sido Ingeniero Residente en mínimo dos proyectos relacionados con la construcción y/o reposición y/o reparación de redes de acueducto y/o acometidas de acueducto: PROYECTO No 1						
Haber sido Ingeniero Residente en mínimo dos proyectos relacionados con la construcción y/o reposición y/o reparación de redes de acueducto y/o acometidas de acueducto: PROYECTO No 2						
Haber sido Ingeniero Residente en mínimo dos proyectos relacionados con la						
CERTIFICACIÓN VISITA DE OBRAS	SI	NO	NA	PUNTAJE	FOLIO	OBSERVACIONES
JHON FREDY PEÑA SEGURA - Representante REDYCO					55	
DECLARACIÓN MULTAS Y SANCIONES	SI	NO	NA	PUNTAJE	FOLIO	OBSERVACIONES
Representante Legal REDYCO afirma NO TIENE MULTAS NI SANCIONES					59	

#DIV/0!